

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S. A CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes Marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en las calles General Gómez N° 316 entre Eloy Alfaro y Chile, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas.

- a) Guillermo Antonio Murillo Rosales, por sus propios derechos, propietario de 19.999 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 19.999 votos.
- b) Laida Rocío Parrales Baidal, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta al señor Guillermo Antonio Murillo Rosales y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta la señora Laida Rocío Parrales Baidal, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañía, se encuentran en esta sala la totalidad del Capital suscrito y pagado que es Veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000.00).

El Presidente de la Junta, señor Guillermo Antonio Murillo Rosales, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos.

El Presidente pide a la Secretaría que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaría manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por lo tanto, todo el Capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías no existe impedimento legal para que la Junta se instale como universal.

El Presidente ordena que la Junta se instale y pide a la Secretaría que dé lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaría manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

1.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaría de la Compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

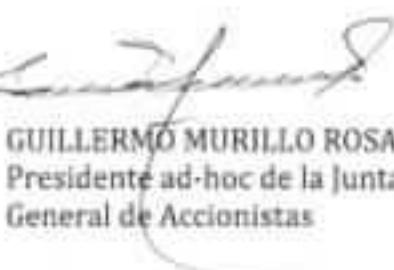
3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente General de la compañía por Ejercicio Económico del año 2018.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones la Secretaría manifiesta que en la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente.

1.- Aprobar el Informe que ha presentado la Comisaria de la compañía, por el estudio que realizó del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el Administrador de la compañía, por ejercicio económico del año 2018.

2.- Aprobar el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este momento. Reinstalada la Junta la Secretaría procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la MISMA, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 15H30, lo Certificamos: por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta f) por los propios derechos y como Secretaria ad-hoc de la Junta.


GUILLERMO MURILLO ROSALES
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


LAIDA PARRALES BAIDAL
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S. A. CELEBRADA EL
21 de Marzo del 2019.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA MURILLO COMMUR S. A.**, convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas.

- a) Guillermo Antonio Murillo Rosales, por sus propios derechos, propietario de 19.999 acciones de 1 Dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 19.999 votos.
- b) Laida Rocio Parrales Baidal, por sus propios derechos, propietaria de una acción de 1 Dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Guayaquil a 21 de Marzo del 2019

Sra. Rocio


GUILLERMO MURILLO ROSALES

Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

Laida Parrales

LAIDA PARRALES BAIDAL
Secretaria ad hoc de la Junta
General de Accionistas